



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 013-2025-D-UPG-DCCPP-UDH
Huánuco, 07 de marzo de 2025

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 531490-0000000026, de fecha 28 de febrero de 2025, del estudiante **PONCE TOLENTINO, ORLANDO**, pidiendo **reincorporación**, dejo de estudiar por motivos personales en el semestre 2021-1.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00005812-2025-MRA-UDH, de fecha 03 de marzo de 2025, el(la) recurrente ingresó en el semestre académico 2017-2, para estudiar la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Procesal** cursó el semestre académico: 2006-1 (I), 2016-1 (II), 2019-1(III), 2019-2(IV), 2020-2(V), 2021-1(VI).

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29º del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 03-03-2025, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2025-1 a **PONCE TOLENTINO, ORLANDO**, estudiante de la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Procesal**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORCINO BARBUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO